

EDICTO

Nº Edicto: 18912

Carátula: 'LEIVA, FLORENCIA MARLEN' C/ 'LUCERO, PABLO CESAR' S/ ALIMENTOS

Número de Expediente: Recep.:VR-00841-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 13/06/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 23/06/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6398

Texto del edicto:

EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DEL SELLADO POR ACTUAR LA DEFENSORÍA OFICIAL DE VILLA REGINA.-

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Claudia E. Vesprini, Jueza a cargo del JUZGADO DE FAMILIA N° 19, Secretaría a cargo de la Dra. María Luisa Figueroa Encina, con sede de funciones en Avda. Gral. Paz N° 664, de la ciudad de Villa Regina (RN) en autos caratulados: "LEIVA, FLORENCIA MARLEN C/ LUCERO, PABLO CESAR - S/ ALIMENTOS", (EXPTE N° VR-00841-F-2024), cita y emplaza al Sr. PABLO CESAR LUCERO, DNI 37.694.182, a los fines de que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder a designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio (Art. 315 del CPCyC según Ley 5777).

Publíquese por DOS DÍAS en el BOLETÍN OFICIAL y en el SITIO WEB OFICIAL del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro (conf. Ley Provincial 5273 y la Ac.N°4/2018 del STJ).-Villa Regina, 11 de junio de 2025.- (Fdo.) MARÍA LUISA FIGUEROA ENCINA, SECRETARIA.-

Número Edicto Puma: 5-2025-001318